I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002195 **/2016**

Cerrillos, 30 DIC 2016

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de diciembre de 2016; el Certificado N°198/2016 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/1606/2006, N°202/018/2007 y N°202/1526/2016; y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la propiedad ubicada en pasaje Rubens N°1497, comuna de Cerrillos.

Que, por Decretos Exentos N°202/1606/2006 y N°202/018/2007, se entregó en comodato el inmueble ubicado en pasaje Rubens N°1497, al **CENTRO DE MADRES "LAS CHISPITAS"**, con vigencia hasta el 08 de enero de 2017.

El acuerdo adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de diciembre de 2016.

D E C R E T O:

1. Prorrógase por 20 años, la entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en pasaje Rubens N°1497 de esta comuna, al **CENTRO DE MADRES "LAS CHISPITAS"**, Personalidad Jurídica N°129/1994, la que deberá ser utilizada como sede social y estar abierta a todas las organizaciones comunitarias del sector.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002195 /2016

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Dirección Jurídica
Página Web